

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 30 de marzo de 1919

Número 79

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCALÁ, 181, 2.º izquierda.—MADRID

CUESTIONES DE SANIDAD

La Brigada sanitaria debe empezar a actuar

No siempre hemos de criticar al inspector provincial de Sanidad, D. José Call, aunque sigamos creyendo que eso de la Brigada sanitaria sea el timo de los perdigones. Hoy queremos solamente labrar y sembrar el terreno, para mañana poder coger el fruto, o más claro, como tenemos por costumbre hablar en EL MADRILEÑO, vamos a decir hoy lo que debe hacer para estar, como siempre, poseídos de razón cuando tengamos que decirle las mil ochocientas verdades al Sr. Call. Ya avisado, no puede llamarse a engaño, y si no nos atiende, pues que no pedimos ni gollerías ni nada injusto, en momento oportuno recordarle que en este número le decíamos que...

Basados en lo injusto e ilegal de las 42.000 pesetas anuales que se lleva para la Brigada, haciendo más difícil la situación de los pueblos, vamos a consignar que, ya que algunos Ayuntamientos han sido y son tan cándidos que continúan pagando sin deber hacerlo, se obtengan los beneficios.

La pasada epidemia de gripe (todavía no pasada) puede servir de lección a esos pueblos, que, como dijo un popular diputado provincial, calificado de rebelde porque no se aviene a caciqueos y defiende a los pueblos con todas sus energías, solamente son conocidas del elemento oficial por mediación del comisionado de apremio y el recaudador de contribuciones, y por dicha epidemia se pueden subsanar ahora grandes defectos que señalamos y que no pueden subsistir.

Nos referimos a la necesidad de que se dote a todos los Ayuntamientos de un pulverizador para las desinfecciones, con lo cual éstas se realizan mejor y se economiza desinfectante.

Se realiza mejor porque la acción del producto, con la pulverización del líquido antiséptico, penetra mejor en todos los sitios, y además se desinfectan los techos y las partes altas de las paredes.

Se economiza producto porque se reparte mejor, empapando con menos cantidad mayor superficie y sin producir encharcamientos, como sucede con el común sistema de la regadera, más perjudicial que beneficioso, pues hace charcos y, además, no actúa el medicamento en todas las partes.

Nos figuramos la cara de sonrisa y de satisfacción que pon-

drá el Sr. Call al leer lo que antecede; pero aquí sucede como en todos los casos de la vida: cuando la felicidad no es bien ganada, dura poco.

Esos pulverizadores deben tenerlos todos los Ayuntamientos, pero debe comprarlos la Inspección provincial de Sanidad, o mejor aún, dar órdenes (ya ve D. José si procuramos por quitarle molestias), para que cada Ayuntamiento, de los que paguen, le descuenten las 75 pesetas o 90 que cuestan, y que lo compren ellos.

Además, la Inspección referida debe surtir a cada pueblo de una cantidad de desinfectante proporcional a los vecinos que posea, para que, en el caso de presentarse un caso contagioso, el médico proceda con urgencia a la desinfección de las habitaciones y de aquellos objetos y personas que hayan estado en contacto con el enfermo.

¿No cree el señor gobernador, tan recto y justiciero, hombre de acción y no de palabras, que semejante medida es precisa para garantizar la sanidad de la provincia?

Y eso que hasta aquí no hemos hablado más que de la sanidad de las personas, que también se precisa alguna garantía para los animales, puesto que constituyen una de las principales riquezas de la provincia, que, en caso de epizootias, acude el inspector de Higiene pecuaria y presta todos los auxilios sin que nadie le pague por ese servicio, como no deben pagar a Pepe Call, porque para eso percibe un sueldo importante.

Cuando se presentan en los animales esas gravísimas enfermedades, que no solamente lo son por la pérdida pecuaria, sino por transmitirse con igual gravedad en las personas, puede utilizarse el pulverizador y proceder a la desinfección.

Piensen bien en esto el gobernador y el inspector provincial de Sanidad, y si Call no hace caso, hacerlo los Ayuntamientos.

Comprad el material necesario, y si cometéis la tontería de contribuir para la Brigada sanitaria, hacerlo solamente del resto del total después de haber comprado el material necesario, que nadie más que vosotros vais a perderlo, porque, lo que dirá Pepito Call, si se mueren los vecinos de la provincia: «ahí me las den todas».

MOSTACILLA

El acaparador Sánchez-Dalp se defendió como gato tripa arriba, y como es gran cacique, fué enmarañado el asunto con testimonios más o menos fidedignos y hasta con papeles mojados; pero al fin fué condenado.

Los acaparadores van saliendo a plaza. También lo ha hecho Emilio Torres (Bombita) con unas importantes existencias de aceite no declaradas. La viuda de Sulcase, en Valencia, también ha sido denunciada con la no menos viuda de Nougués, ambas por tener sin declarar muchos miles de kilos de azúcar, garbanzos, arroz, etc. Se han decomisado miles de kilogramos de trigo en Palencia, y en Cádiz se ha procesado a algunos comerciantes.

¿Irás ésto, al fin, de veras?

Los catalanistas Cambó, Ventosa y Rodés, después de demostrar en los recientes disturbios de Barcelona que ni representan la opinión ni son nada, vuelven a la carga de la autonomía. ¡Hace falta descaro para insistir en la monserga!

¿Por qué no los envía Romanones a freír espárragos?

¿De manera que el Poder central para las duras, y los despiertos catalanistas para las maduras?

Se pasan de listos los catalanistas y... de ambiciosos.

Todos son propuestas para recibir más sueldos, ya sean hechas en forma de ruego o ya en sentido conminatorio. Los presupuestos han de alcanzar un déficit aplastante si la transigencia iniciada se acentúa. Nada dispone el Gobierno para crear riqueza, para aumentar la producción.

¿A dónde llegaremos?

Menos mal que estamos representados en la Liga de Naciones. Ha sido un buen acuerdo. España está desnuda, no tiene medias, pero tendrá liga.

¿Y qué dicen ustedes del Ayuntamiento de Madrid? El impuesto de la plus valía tiene mucha gracia para los ediles y muy poca para las gentes sensatas. Como la tal plus valía de la propiedad no es debida en España a los Ayuntamientos, que se distinguen precisamente en no acometer obras serias de mejora general y sí al aumento de población, y como en cada transferencia de finca vendrá grabada ésta en el correspondiente pago al Concejo, al transcurrir de los años subirán los alquileres a precios escandalosos y el vecindario pagará los vidrios rotos, en definitiva, sin que la urbanización particular se beneficie de sus propios esfuerzos.

¡Hay ideicas criminales! Y a todo esto los consumos en puerta.

Barcelona, con los privilegios de su puerto y su caciquismo aduanero-arancelario, DE HECHO ES LIBRECAMBISTA CUANDO LE CONVIENE.

Legalmente, toda España es proteccionista-chanchullera en favor de Barcelona.

La municipalización y el suicidio

Don Emilio Colomina, que es de la Administración Municipal de la Fábrica de Gas firmante señor, ha dirigido una carta a los abonados poniendo en su conocimiento que, por causa del carbón, sube hasta sesenta y cinco céntimos la provisión de cada metro de gas.

La cartita es de mistó. No la redactara igual un tendero picarón de esos que hablan de los cambios, de transportes, del valor hoy de las materias primas, de Aduanas y del renglón de dependencia y jornales, para hacer al comprador pagar bien la mercancía y defender su pendón.

Pero lo cierto del caso es que ahora el consumidor pagará tres veces más el gas que antes lo gagó, y... *tutti contenti*, y ¡venga municipalización! para que el pueblo soporte del Municipio el error en estas explotaciones con o sin incautación.

Madriñeños, ¡ojo al Cristo!, *se méfier des contrefaçons*. De concejales... ni el agua, vamos, ni la salvación, y al Diablo administradores que compiten en pudor con el más ruin mercachifle que explota sin compasión.

¿Y aun explotar los tranvías quiere el Concejo? ¡Señor!, lo que costaría un viaje desde la Puerta del Sol a un término de la villa sería un precio mayor que hoy cuesta tomar un auto desde Madrid a Gijón.

En fin, que con lo del gas hay bastante, creo yo, para juzgar al Concejo.
«Pa muestra basta un botón.»

EL MADRILEÑO tiene por norma infalible e invariable de su conducta.

Por cada arañazo a nuestros amigos, **EL MADRILEÑO devuelve a sus enemigos diez zarrazos o los que tenga gusto, hasta cansarse.**

REGIONALISMO MADRILEÑO

Por los Ministerios

Fomento

El señor marqués de Cortina dista mucho de sus antecesores, que en su poltrona ministerial se dedicaban a ver, cruzados de brazos, los acontecimientos y a dejar al tiempo su solución.

Los tiempos ya no permiten esa política, y el activo y vidente marqués de Cortina se ha hecho cargo que todo el malestar social que se advierte en España tiene su principal fundamento en lo que debiera hacerse y no se hace en su departamento.

Su pensamiento primordial es la creación de riqueza y su movimiento incesante y múltiple, procediendo a este efecto al examen de los elementos disponibles.

Nada menos que 800.000 fincas tiene el Estado sin utilización por haberse incautado de ellas por falta de pago en las contribuciones, y el proyecto del señor marqués de Cortina es entregar dichas tierras a Cooperativas de labriegos y obreros para que las exploten, cedidas a tipo bajo de tanto por ciento y a amortizar en noventa y nueve años.

Antes de esto también ha estudiado la forma de recargar la tributación de los terrenos dedicados a caza y cría de reses de lidia, así como la parcelación y cultivo forzado de tierras en barbecho y baldías, mas expropiación consiguiente de propiedades susceptibles de mejora y utilización general.

Estos proyectos son los que conviene realizar cuanto antes y mucho habrá de ganar España con que preferentemente se resuelvan, pues ellos son los que en sí tienen el nervio del progreso pacífico y la satisfacción de muchos anhelos del pueblo.

Instrucción Pública

La provincia cuenta con tres escuelas más de nueva creación, que contribuirán en breve a que los pueblos a los que se ha concedido no estén privados de enseñanza y los pequeñuelos reciban la instrucción necesaria.

Triste es que no tenga cada pueblo su maestro nacional, problema que hay que resolver para que en España disminuya y hasta desaparezca la clase de analfabetos, hoy nutridísima, pero en tanto el ramo de Instrucción pública no esté dotado en presupuestos con la amplitud que requiere poco pueden hacer los ministros para atajar el mal.

Las escuelas a que nos referimos y que han sido concedidas, corresponden: una al pueblo de Vicálvaro, para su barriada de la carretera de Aragón, hoy más habitada que el pueblo propiamente tal; otra para Cerceda y otra para Matalpino, ambos anejos de El Boalo, cuyo Ayuntamiento se esforzaba por mantener escuelas particulares, con grave abandono de otras atenciones y servicios, quedando ahora en condiciones de aplicar los miles de pesetas que absorbían tales fundaciones en otras apremiantes necesidades.

Como en estos tiempos no basta pedir con justicia, sino que es preciso saber pedir con insistencia y oportunidad, la concesión de tales escuelas se ha obtenido porque alguien se ha subrogado en la ardua labor de su persecución incesante, y esta persona no es otra que el vicepresidente de la Diputación provincial D. Arturo Soria, que en gestionar mejoras para los pueblos de la provincia es incansable.

Felicitemos al señor director de Primera enseñanza, el ilustre Sr. Sela, inspector Sr. Utray y a cuantos han intervenido con su celo y actividad a la creación de estas escuelas, a la vez que lo hacemos a los pueblos beneficiados.

¡Políticos hambrientos y plumíferos chantagistas, oid, oid, oid!

Donde se come opíparamente y silenciosamente es en los recovecos y rincones del supercaciquismo arancelario y aduanero, monopolizado por los catalanes.

La heráldica de la provincia

El escudo de armas de Colmenar Viejo

Don Pedro Baños, jefe del Archivo y Biblioteca de la Diputación provincial de Madrid, tras múltiples investigaciones, hace constar que la villa de Colmenar Viejo es de señorío de relativamente moderna fundación.

Las armas que usa y con las que se distingue de las demás poblaciones son parte de las que figuran en el escudo de la casa señorial del duque del Infantado, que se compone de tres cuarteles sostenidos por otros tres con escusón sobre el todo.

El escusón está dividido en varios cuarteles, y el que figura en cuarto lugar se halla flanqueado; el jefe y la punta, de sinople y una banda de oro cargada de una cotiza de gules; los flanco, de oro, y las primeras palabras de la salutación angélica AVE MARIA en sus referidos flancos. Estos escudos pertenecen al ducado del Infantado y apellido de Mendoza, correspondiendo al de Luna el cuarto cuartel, de gules con luna de plata y la punta del escudo del mismo metal.

Estudiando el origen y la significación de la parte de los cuarteles y escusones que figuran en las armas del ducado del Infantado, que son con las que se distingue Colmenar Viejo, no se ha podido hallar explicación satisfactoria ni luz clara sobre el fundamento de tales cuarteles y escusones que ostentan las armas del referido ducado.

Carreteras

La Comisión provincial ha aprobado la liquidación de las obras realizadas en la carretera de enlace de la de Vicálvaro a Velilla de San Antonio con la de San Fernando de Henares a Mejorada del Campo y declarar de abono la suma de 9.460,75 pesetas a favor del contratista, D. Eduardo Guillén.

Esta obra fué solicitada por los señores Díaz Agero, Asensio, Sanz Matamoros y Soria hace varios años.

El día 27 del actual, a las cuatro de la tarde, se verificó la recepción definitiva del camino vecinal de Galapagar a Colmenarejo, tan deseado por los vecinos de dichos pueblos.

La precisión de este camino y las ventajas que reportará quedarán señaladas con el siguiente caso que sucedió a un redactor de esta revista hace unos años, por las fiestas de Colmenarejo, por cierto en día inolvidable para los vecinos de Colmenarejo, en cuyo pueblo se celebraba las fiestas, y la Guardia civil, en cumplimiento de una orden general de La Cierva sobre la hora del cierre de los establecimientos, mandó cerrar por la noche el baile que se celebraba en un local de la plaza. La Guardia civil hizo fuego y fué preciso que acudiese más fuerza de Galapagar. Pues, en aquel día, nuestro compañero regresaba de la función con otros varios vecinos de Galapagar, entre ellos el encargado de la casa llamada Amarilla, cuando el carro que les conducía volcó en uno de los altos y baches del camino hoy recibido oficialmente.

Esta mejora es debida a la gestión realizada por los diputados provinciales D. Arturo Soria y Angel Arroyo.

La Comisión provincial ha acordado autorizar el cruce de la carretera provincial de Ciempozuelos a Griñón, en el hectómetro

tro 1 del kilómetro 4, con una línea eléctrica de alta tensión, para suministrar energía a la Empresa «Hidroeléctrica Buenamesón», que solicita el director gerente de la Sociedad «Unión Eléctrica Madrileña».

Comisión mixta de reclutamiento de Madrid

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 126 de la ley de 27 de febrero de 1912, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión mixta, se ha acordado que el juicio de exenciones y excepciones ante la misma, correspondientes al actual y anteriores reemplazos, se verifique desde las ocho en punto de la mañana, en el Palacio de la Excm. Diputación provincial, calle de Fomento, número 2, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Juicio de exenciones y clasificación de los mozos sorteados para el actual reemplazo.

Día 1.º de abril.—Cadalso, Cenicientos, Navas del Rey, Pelayos, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Alamo (El), Aldea del Fresno, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Brunete, Chapinería, Navalcarnero, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva de Perales, Villaviciosa de Odón.

Día 2.—Alcorcón, Batres, Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, Casarrubuelos, Ciempozuelos, Cubas, Fuenlabrada, Getafe, Griñón, Humanes, Leganés, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Parla, Pinto, San Martín de la Vega.

Día 3.—Serranillos, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Valdemoro, Villaverde, Acebeda (La), Alameda del Valle, Berzosa, Berruoco (El), Braojos, Buitrago, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, Cabrera (La), Canencia, Cervera de Buitrago, Garganta, Gargantilla, Gascones, Hiruela (La), Horcajo, Horcajuelo, Lozoya, Lozoyuela, Madarcos, Manjirón, Montejo de la Sierra, Navalafuente, Navarredonda, Navas de Buitrago, Oteruelo del Valle, Paredes de Buitrago, Patones, Pinilla del Valle, Piñuécar, Prádena del Rincón, Puebla de la Mujer Muerta, Rascafría, Redueña, Robledillo de la Jara, Robregordo, Serna (La), Serrada, Sieteiglesias, Somosierra, Torrelaguna, Torremocha de Jarama, Valdemanco, Vellón (El), Venturada, Villavieja.

Día 5.—Alpedrete, Aravaca, Cercedilla, Colmenar del Arroyo, Colmenarejo, Collado Mediano, Collado Villalba, Escorial (El), Fresnedillas, Galapagar, Guadarrama, Majadahonda, Molinos (Los), Navalagamella, Pardo (El), Robledo de Chavela, Rozas (Las), San Lorenzo, Santa María de la Alameda, Torreldones, Valdemqueda, Valdemorillo, Villanueva del Pardillo, Zarzalejo, Alcobendas, Becerril de la Sierra, Boalo (El), Chamartín de la Rosa, Chozas de la Sierra.

Día 7.—Colmenar Viejo, Fuencarral, Guadalix, Hortaleza, Hoyo de Manzanares, Manzanares el Real, Miraflores, Molar (El), Moralarzal, Navacerrada, Pedrezuela, San Agustín, San Sebastián de los Reyes, Talamanca, Valdepiélagos, Aranjuez, Arganda, Belmonte de Tajo, Brea, Carabaña.

Día 8.—Colmenar de Oreja, Chinchón, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, Tielmes, Valdaracete, Valdelaguna, Villaconejos, Villamanrique de Tajo, Villarejo de Saivanes.

Día 9.—Ajalvir, Alcalá de Henares, Algete, Ambite, Anchuelo, Barajas, Camarma de Esteruelas, Campo Real, Canillas, Canillejas, Cobena, Corpa, Coslada, Daganzo, Fresno de Torote, Fuente el Saz, Loeches, Meco, Mejorada del Campo, Nuevo

Baztán, Olmeda de la Cebolla, Orusco, Paracuellos de Jarama, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Ribas, Ribatejada, San Fernando.

Día 10.—Santorcaz, Santos de la Humosa (Los), Torrejón de Ardoz, Torres, Valdeavero, Valdeolmos, Valdctorres, Valdilecha, Valverde, Vallecas, Velilla de San Antonio, Vicálvaro, Villalvilla, Villar del Olmo.

Revisión de reemplazos de años anteriores

Día 10.—Cadalso, Cenicientos, Navas del Rey, Pelayos, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Alamo (El), Aldea del Fresno, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Brunete, Chapinería, Navalcarnero, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva de Perales, Villaviciosa de Odón.

Día 12.—Alarcón, Batres, Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, Casarrubuelos, Ciempozuelos, Cubas, Fuenlabrada, Getafe, Griñón, Humanes, Leganés, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Parla, Pinto, San Martín de la Vega, Serranillos, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Valdemoro, Villaverde.

Día 13.—Acebeda (La), Alameda del Valle, Berzosa, Berruoco (El), Braojos, Buitrago, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, Cabrera (La), Canencia, Cervera de Buitrago, Garganta, Gargantilla, Gascones, Hiruela (La), Horcajo, Horcajuelo, Lozoya, Lozoyuela, Madarcos, Manjirón, Montejo de la Sierra, Navalafuente, Navarredonda, Navas de Buitrago, Oteruelo del Valle, Paredes de Buitrago, Patones, Pinilla del Valle, Piñuécar, Prádena del Rincón, Puebla de la Mujer Muerta, Rascafría, Redueña, Robledillo de la Jara, Robregordo, Serna (La), Serrada, Sieteiglesias, Somosierra, Torrelaguna, Torremocha de Jarama, Valdemanco, Vellón (El), Venturada, Villavieja, Alpedrete, Aravaca, Cercedilla, Colmenar del Arroyo, Colmenarejo, Collado Mediano, Collado Villalba, Escorial (El), Fresnedillas, Galapagar, Guadarrama, Majadahonda, Molinos (Los), Navalagamella, Pardo (El), Robledo de Chavela.

Día 14.—Rozas (Las), San Lorenzo, Santa María de la Alameda, Torreldones, Valdequemada, Valdemorillo, Villanueva del Pardillo, Zarzalejo, Alcobendas, Becerril de la Sierra, Boalo (El), Chamartín de la Rosa, Chozas de la Sierra, Colmenar Viejo.

Día 16.—Fuencarral, Guadalix, Hortaleza, Hoyo de Manzanares, Manzanares el Real, Miraflores, Molar (El), Moralarzal, Navacerrada, Pedrezuela, San Agustín, San Sebastián de los Reyes, Talamanca, Valdepiélagos, Aranjuez, Arganda, Belmonte de Tajo, Brea, Carabaña.

Día 19.—Colmenar de Oreja, Chinchón, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, Tielmes, Valdaracete, Valdelaguna, Villaconejos, Villamanrique de Tajo, Villarejo de Salvanes, Ajalvir, Alcalá de Henares, Algete, Ambite.

Día 20.—Anchuelo, Barajas, Camarma de Esteruelas, Campo Real, Canillas, Canillejas, Cobena, Corpa, Coslada, Daganzo, Fresno de Torote, Fuente el Saz, Loeches, Meco, Mejorada del Campo, Nuevo Baztán, Olmeda de la Cebolla, Orusco, Paracuellos de Jarama, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Ribas, Ribatejada, San Fernando, Santorcaz, Santos de la Humosa (Los), Torrejón de Ardoz, Torres, Valdeavero, Valdeolmos, Valdctorres, Valdilecha, Valverde, Velilla de San Antonio, Vicálvaro, Villalvilla, Villar del Olmo.

Día 21.—Vallecas.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Algete

Ha sido ascendido a capataz el peón Caminero D. Patricio de la Puebla.

Hace tiempo el Sr. Soria propuso que los nombramientos de capataces recayeran, precisamente, en los peones que más méritos tuvieren, debiendo formular la propuesta el ingeniero jefe, para impedir fueren favorecidos los influyentes, postergando a los útiles.

Barajas de Madrid

Sale a concurso la plaza de secretario de este Ayuntamiento, dotada con 2.000 pesetas anuales, y se admiten solicitudes en la Alcaldía hasta el 24 de abril próximo.

Canillas

Por el gobernador se han reclamado al alcalde diversos documentos para poder resolver los varios recursos entablados contra el presupuesto que, como es natural, todavía están sin probar y no se sabe si lo serán.

Carabanchel Bajo

Una nueva dilación sufre el recurso interpuesto por D. Eusebio Díez contra la providencia de la Alcaldía que le condenó al pago del arbitrio de pesas y medidas, porque la Comisión provincial ha reclamado unos antecedentes que no se sabe cuándo llegarán, pero entretanto el Municipio no cobra, y eso es lo que se trata de demostrar.

Colmenar Viejo

D. Lucio Peinado denunció al gobernador, el año pasado, que el alcalde se negaba a facilitarle una certificación acreditando varios acuerdos tomados por el Concejo, y, en vista del tiempo transcurrido, insistió cerca del Sr. Romeo, y después de alegar la Alcaldía las razones por las que no había facilitado la certificación, la Comisión provincial ha acordado se obligue a la Alcaldía para que sin excusa ni pretexto expida la certificación demandada.

Ha constituido una sincera manifestación de duelo la muerte del hermano de nuestro buen amigo D. Mariano Prados, a quien acompañamos en su pena.

Colmenar de Oreja

D. Antonio Fernández y D. Luis Viñas recurrieron contra el fallo de la Alcaldía que les condenó al pago del arbitrio de venta de pan, pero la Comisión provincial, a pesar de demostrar con pruebas fehacientes, no demostradas por la parte contraria, que ni han vendido pan por su cuenta ni repartido a domicilio, único concepto que con arreglo a la base 7.^a del pliego de condiciones podría obligarles al pago, desestima el recurso y se da el caso, además, que el Sr. Viñas alega y prueba con documentos su falta de personalidad para responder a la deuda, por no haber empezado a ejercer la industria panadera hasta el 12 de agosto de 1917, y se prescinde de esa alegación y demostración para condenarles a pagar la cantidad reclamada desde 1.^o de enero de 1915; es decir, dos años y siete meses antes de ser panadero.

La línea telefónica que al fin ha quedado instalada entre Madrid y Arganda se ha abierto al servicio público.

Este ha sido el primer trozo de la red provincial construido con subvención de la Diputación, y si se acelera la ejecución de los demás proyectos, las comunicaciones rápidas de los pueblos se habrán conseguido de una vez para siempre.

Se ha recibido el material para proceder a la construcción de una línea telefónica de Chinchón a Colmenar de Oreja y en breve empezarán los trabajos.

El Berrueco

Han sido aprobadas por la Diputación las cuentas correspondientes a los años 1909 a 1911, ambos inclusive.

Mejorada del Campo

Días pasados fué alterado el orden público con motivo de la reclamación formulada por los obreros del campo, solucionándose la cuestión por la hábil intervención del juez municipal, D. Balbino Fernández, que goza de merecido prestigio entre sus convecinos.

Prádena del Rincón

Organizada por el joven e ilustrado sacerdote D. Pablo García Suelto y por la inteligente maestra del pueblo, se ha celebrado el día de San José la fiesta del árbol, haciéndose por los niños y niñas de las escuelas numerosas plantaciones. Los pequeños recitaron bonitas poesías y entonaron, con agrado y aplauso de la concurrencia, el himno de la fiesta dirigidos por el magistral ejecutante musical D. Alejandro Dupeyrón. El Ayuntamiento obsequió a los niños con abundante merienda.

Tetuán de las Victorias

«Más vale tarde que nunca.»

Esto decimos para que no caiga en saco roto lo de las «revelaciones» que, según el «concejal» Sr. Crisol, alias «Nitramahc ed le losirC», haría EL MADRILEÑO referentes a la revista *El Duende de Tetuán*.

Tenemos la suficiente memoria para no echar en olvido lo ofrecido en las columnas de nuestra revista.

Nada de revelaciones; únicamente expusimos la noticia de la aparición en esta localidad de la revista quincenal *El Duende de Tetuán*, añadiendo que esperábamos de él esa rectitud e imparcialidad en el desarrollo y exposición de cuantos asuntos pudieran incumbir a la localidad, digna y propia de una revista defensora de los intereses de este vecindario.

Eso sí, esclavos de la rectitud y amantes de la crítica, cuando hay necesidad, dijimos que guardaríamos silencio hasta ver la orientación que dicha revista tomaba.

Nadie es infalible; por ello todo mortal se halla sujeto al error o equivocación. En primer lugar, el Sr. Crisol (somos partidarios de expresar los nombres), deseoso de hallar un alma caritativa que le tienda la mano para lanzarse a la publicidad, y de este modo exteriorizar sus «planes» de toda especie, vió el cielo abierto al enterarse de la aparición de *El Duende*, y decididamente le fué admitida una Mesa revuelta, que se publicó en el número 2 de la citada revista.

No sabemos «por qué», su firma no ha aparecido, ni al «revés» ni a derechas, en números sucesivos.

No hay que apurarse por eso, Sr. Crisol, pues lo esencial es que siga usted disfrutando el tiempo que le resta de ser concejal, que luego... ya veremos lo que ocurre. Eso sí, váyase poniendo en guardia, por si acaso los futuros y próximos concejales nuevos vienen dando, pues si ahora ocurre aquello de «en tierra de ciegos el tuerto es el rey», luego van ustedes a andar con pies de plomo; de lo contrario, les van a hacer cantar a todos la «Baldomera», etc..., y van a pagar todos las deudas contraídas con el vecindario.

¡Pues no le queremos decir nada si llega a confirmarse el rumor de la reaparición de un periódico que usted conoce y se publicó no hace mucho en Tetuán!

No lo podemos asegurar; pero, de ser cierto, entre un MADRILEÑO y el reaparecido andaría la pelota por el tejado de cierto edificio de la calle de Tetuán; sobre todo, los viernes (?).

Ahora bien, respecto a nuestro colega *El Duende*, vemos en él deseos de trabajar, de hacer algo en pro de este pueblo, por lo menos en los cinco o seis números que ha publicado. Mas, justo es hacerlo presente, el rumbo u orientación que ha tomado, a partir del número quinto, no nos ha parecido bien, como habrá ocurrido a los vecinos de Tetuán, por varias razones.

El cambio o transformación del título de un periódico o revista, cuando ciertas circunstancias de índole directiva o administrativa lo exijan, y esto dentro de la misma localidad donde la revista vió la luz, puede hacerse; pero por las razones que expone el colega, no.

Alega que, al hacer extensiva la revista a Cuatro Caminos, se

pone muy en contacto este barrio de Madrid con el pueblo de Tetuán y que, entrando el periódico en Madrid, las quejas de los vecinos de Tetuán llegarán a oídos de las autoridades superiores.

Nadie ignora el antagonismo, no justo, pero sí explicable, existente entre los vecinos de Cuatro Caminos y Tetuán, máximo por lo que al Comercio en general se refiere.

Por ello es empresa ardua y penosa lograr unir moralmente a ambos vecindarios.

Y por lo que se refiere a la mayor posibilidad de que las autoridades madrileñas se preocupen de los intereses de este vecindario de Tetuán, demasiado enterados están; el remedio hay que ponerlo aquí, que es don le está la llaga, y no tardando.

Lamentamos tener que hacer públicas estas observaciones, que es preferible las hagamos nosotros antes que la opinión.

Tenemos noticia que por el virtuoso sacerdote D. Epifanio Díaz-Delgado, y para su hermano el reputado médico de Villaminaya, D. Alejandro, ha sido pedida la mano de la distinguida y encantadora señorita de esta localidad Adela López Guerrero, sobrina del inteligente y activo oficial de Correos de Tetuán, de las Victorias D. Emilio Ruiz y de la respetable señora doña Plácida López Guerrero.

La boda se efectuará en breve.

Torrejón de Ardoz

El secretario interino, D. Florencio Gomá, fué destituido en su cargo, y, con este motivo, presentó un recurso ante el gobernador, pero la Comisión provincial, teniendo en cuenta las justificadas razones alegadas por la Alcaldía, ha informado que está bien decretada la cesantía, y esa es la opinión general del pueblo.

Torrejón de Velasco

Con fecha 1.º de marzo ha sido nombrada maestra sustituta de la Escuela nacional de este pueblo doña Antonia de la Herrán y Sáinz con el sueldo anual de 750 pesetas.

Valdemorillo

El domingo, 9 del actual, se descubrió la lápida dedicada por discípulos y vecindario en honor de su antiguo profesor de Primera enseñanza D. Silvestre Moreno y colocada en la escuela pública de niños de dicha población.

Por el señor alcalde se dió lectura a un discurso, enalteciendo la memoria del referido profesor, fallecido en octubre último, párrafos justificativos a la idea de llevar a la práctica el acto que se celebraba.

Acto seguido se pronunció un discurso en el mismo sentido por el profesor actual de dicha escuela, D. Ciriaco de la Peña, y a continuación, por el farmacéutico D. Pedro Pérez Peinado, discípulo del maestro glorificado, se leyeron unas cuartillas de las que reproducimos algunos párrafos.

Y, como final, por niños y niñas se entonaron los himnos a la bandera y trabajo, y se dió por terminado el acto, al que asistió en masa el vecindario de dicho pueblo.

Actos tales son encomiásticos para el pueblo que agradece los desvelos prestados en materia de enseñanza por el honrado maestro.

«Señores:

Como discípulo de D. Silvestre Moreno, como vecino de este Municipio y como funcionario de su Ayuntamiento, me creo obligado a tomar parte activa en esta solemnidad que celebramos.

Aquí me tenéis dispuesto, ya que no a contribuir en lo más mínimo a engrandecer la memoria de nuestro llorado maestro, a ofrecerle al menos un último tributo de agradecimiento y de cariño. Fué D. Silvestre Moreno, y ahora me dirijo más particularmente a los que llevan poco tiempo conviviendo con nosotros, un maestro de Primera enseñanza que durante treinta años consecutivos estuvo desempeñando la escuela municipal de este pueblo; ¡treinta años de labor pedagógica incesante!, tan bien dirigida y tan honradamente practicada, que cuantos por su aula desfilamos sacamos de ella, o una base sólida para que nos fueran luego fáciles ulteriores estudios complicados, o los necesarios elementos de cultura para podernos defender en la lucha de la vida social. Y tan intensa, que, traspasando sus naturales límites de la escuela de niños, cuya matrícula excedió siempre de la centena, se rebasaba y difundía por la de niñas,

donde alcanzó también en alto grado el influjo de su actividad, de su cultura y de su afición por la enseñanza.

.....
Labor cultural tan extraordinaria no podía desaparecer al desaparecer el hombre que supo realizarla. Beneficio tan grande recibido por un pueblo, no podía quedar olvidado al bajar al sepulcro quien tan desinteresadamente le otorgó, y prueba patetisima de ello es el acto que estamos celebrando.

El Ayuntamiento de este pueblo, recogiendo, sin duda, aspiraciones de todo el vecindario, tomó un acuerdo con el que, tratando de honrar la memoria de D. Silvestre Moreno, se honró de paso a sí mismo: perpetuar en una lápida conmemorativa el agradecimiento de varios centenares de discípulos a su profesor de primeras letras. ¡Y ahí la tenéis! Ella se encargará de decir a las generaciones venideras el nombre de quien consagró su vida a desbastar nuestros cerebros; ella las dirá también que el pueblo de Valdemorillo sabe agradecer los favores recibidos y honrar la memoria de quien le sirvió fielmente, y ella será un perpetuo estimulante para cuantos al Municipio dedicamos nuestras actividades.

Es muy corriente la frase de que la hora de la muerte es la de las alabanzas; pero yo creo que debiera más bien decirse de las grandes justicias.

.....
Por eso, después de la muerte vienen las grandes reparaciones; los actos de justicia para quien ya no los necesita; las muestras de agradecimiento para quien en vida se vió privado de ellas. Es que hasta entonces no se dió cuenta la sociedad de que aquel miembro que perdió contribuía en mayor o menor grado a su sostenimiento; porque tiene necesidad de duplicar su esfuerzo hasta sustituirle o llevar una vida imperfecta si es de los que no tienen sustitución.

.....
¡La Gloria! es la suprema aspiración de todo espíritu noble, y tanto derecho tiene a ella el que en los campos de batalla pierde la vida en defensa de su patria, como el que en la cátedra, el laboratorio o el taller dedica la suya a engrandecerla y servirla con fidelidad.

D. Silvestre Moreno fué un obrero que supo conquistarla dentro del círculo de sus actividades, dejando, al traspasar los límites de esta vida, recuerdo inmarcesible de sus obras para varias generaciones. ¡Quién pudiera aspirar a otro tanto!»

Grandes y merecidos aplausos fueron tributados al Sr. Pérez Peinado.

Valdepiélagos

En el expediente instruido por la Alcaldía de este pueblo en solicitud de perdón de contribuciones por daños causados con motivo de un pedrisco, la Comisión provincial ha informado que, unidos los informes de los pueblos limítrofes prevenidos en el artículo 101 del Reglamento de 30 de septiembre de 1900, se remita el expediente a la Administración de Hacienda a los efectos del artículo 103 del mismo Reglamento.

Vallecas

D. Ceferino Aramburu ha presentado un recurso contra el presupuesto, que ha sido informado desfavorablemente.

Villarejo de Salvanés

A D. Gregorio Alcázar le ha sido concedido el alojamiento en su domicilio de un acogido del Hospicio.

Enrique Rodríguez-Bazaga

PINTOR HERÁLDICO

Se hacen escudos heráldicos de todos los apellidos y trabajos en sedas, pergaminos, porcelanas, etc., etc.

PRECIOS ECONÓMICOS

Fe, núm. 4—MADRID—Fe, núm. 4

Programa de EL MADRILEÑO

Venimos a molestar a los que gozan con exceso del Poder. Queremos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos a los que gozan de los provechos de

LA MENTIRA ELECTORAL,

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia España de la podre de los embustes electorales, empiece a ser grande otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño

que no vuelvan a ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la Abogacía durante diez años después de haber sido diputado, senador u ocupado cargo público importante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la política. ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta años, y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el 25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con tantas fatigas multitud de Empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! ¡Vengan jóvenes, sabios, instruidos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujerzuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece a ser efectiva la responsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente votada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminarlos. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocuparemos en este periódico.

SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS

Porque juran, con la mano puesta en los Evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución, y a los cinco minutos de jurar se ciscan en la Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias para los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no tenéis honor, tampoco tendréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocupar decoro cualquier puesto.

Vengan a los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con menos juramentos y más vergüenza.

ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando a los buenos empleados y desechando a los malos, a los ineptos y a los holgazanes.

EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científica e industrialmente.

LA PROSTITUCIÓN

Destrucción y desinfección completa de todos sus actuales organismos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipersonal, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Gobierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitución y con la trata de blancas.

Venimos a coadyuvar a la obra redentora de cuantas Asociaciones de España y del Extranjero persigan la trata de blancas

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relaciona con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, procedimientos y hechos, contribuirá eficazmente a curar vicios y males con la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas partes, si es posible, que si lo es, porque no hay nada bueno que sea completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia aprichosa y oportunistas son ilusiones muy perjudiciales, porque en la

práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el juego en sí mismo; son sumas de males, puesto que a la inmoralidad de juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá a unas localidades más que a otras, a unos casinos más que a otros, a unos intereses más que a otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo sujetar a los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su propia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y, por lo tanto, no es susceptible de reglas sino relativamente, dentro de la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos después el mal menor de la reglamentación, si a ella se llega, y logremos, al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos suprimiendo la Lotería. Acudiremos al mitin, a las manifestaciones callejeras, a las conferencias, al referéndum, con las firmas de más de la mitad de los españoles; a los obispos, a los librepensados res, a todos, menos a la oligarquía que directa o indirectamente se lucra con el juego.

SUPRESIÓN DE LA USURA,

a virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter municipal o provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros contra incendios, enfermedades, etc., etc.

BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones benéficas, antiguas y modernas, por las Diputaciones provinciales.

EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar, prohibiendo a la Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido a la producción nacional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto a los menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este Consejo como se publican en la *Gaceta* las del Tribunal Supremo. Servirían de norma, de guía y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público, para todos los interesados en cualquiera forma en las obras públicas.

REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto a la patria chica de la provincia de Madrid, nos defenderemos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos, todas excesivamente injustas para Madrid

A las empresas industriales nocivas o perjudiciales, en todo o en parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que ha tenido en estos últimos tiempos: D. Joaquín Sánchez de Toca y D. Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque a ninguno de ellos tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo favor oficial y particular para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las demás empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

IPRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más, si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad se hacen cargo de la situación y cumplen con su deber.

LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos, autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren o modifiquen la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima de presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la política al uso.

TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

Cotización del día 29 de marzo de 1919

CARNES

Gnado vacuno, kilo....	de 2.78 a 3.15
Idem lanar, kilo.....	> 3.25 a 3.40
Idem de cerda, kilo....	> 3.30 a 3.40

GANADOS (Precios por arroba)

Lugo: cerda, en canal....	a \$1.50
Palencia: Vacuno en vi-	
vo, según clase.....	de 350.00 a 370.00
Cerda, en canal.....	a 175.00
Oviedo: Vacuno, ternera, desde	175.00
Murcia: cerda, lechones, de	26.00 a 27.00

FRUTAS

Batatas, kilo.....	a 0.70
Camuesas, kilo.....	de 0.60 a 1.00
Castañas, kilo.....	> 0.35 a 0.45
Granadas, kilo.....	> 0.35 a 0.65
Higos chumbos, kilo....	a 0.65
Limas, ciento.....	de 3.00 a 4.50
Limonas, ciento.....	> 3.00 a 5.00
Mandarinas, el ciento...	> 2.50 a 5.00
Manzanas, kilo.....	de 1.25 a 2.50
Melones, kilo.....	a 0.80
Membrillos, kilo.....	de 0.40 a 0.60
Naranjas, ciento.....	> 2.25 a 5.00
Nueces, kilo.....	a 1.25 a 1.50
Peras, kilo.....	de 1.25 a 1.75
Piñones, kilo.....	a 0.30
Plátanos Huacal.....	de 13.00 a 18.00
Uvas, kilo.....	a 0.80

VERDURAS

Acelgas, manojo.....	de 0.15 a 0.30
Ajos, kilo.....	> 0.70 a 0.80
Alcachofas, docena.....	> 0.60 a 1.25
Apio, manojo.....	> 0.70 a 1.25
Berenjenas, docena.....	> 1.00 a 1.75
Calabazas, pieza.....	> 0.75 a 1.50
Cardos, docena.....	> 1.00 a 4.00
Cebollas, kilo.....	> 0.15 a 0.20
Coliflor, docena.....	> 1.25 a 7.00
Escarola, docena.....	> 0.80 a 1.25
Guisantes, kilo.....	> 0.68 a 0.65
Judías, kilo.....	> 0.40 a 0.75
Lechugas, docena.....	> 0.70 a 1.50
Lombardas, docena.....	> 2.00 a 6.00
Patatas holandesas, kilo.	> 0.20 a 0.31
Idem amarillas, kilo....	> 0.27 a 0.28
Idem blancas, kilo.....	> 0.24 a 0.25
Pimientos colorados, etc.	> 5.00 a 15.00
Idem verdes, ciento.....	> 6.00 a 11.00
Remolacha.....	> 0.40 a 0.50
Repollo de la tierra, kilo.	> 15.00 a 4.00
Tomates de la tierra, kilo	> 0.85 a 0.90
Zanahorias, manojo.....	> 0.35 a 0.60

ACEITES (Precio por 100 kilos)

Finos.....	de 169.65 a 171.70
Orujo verde, 1. ^a	> 130.40 a 134.75
Idem id. 2. ^a	> 121.70 a 126.10
Idem Amllo, 1. ^a	> 134.75 a 139.40
Idem id. 2. ^a	> 120.10 a 130.10
Coco blanco.....	a 360
Cochin.....	> 390

Linaza, crudo.....	a 480
Idem cocido.....	> 505

HARINAS (Precio por 100 kilos)

Valladolid: Selecta.....	a 60.00
1. ^a clase.....	> 59.00
Panadera.....	> 58.00
Barcelona.....	de 71.00 a 72.00
Idem intervenida.....	a 58.00
Segundas.....	de 27.00
Terceras.....	> 23.25
Cuartas.....	> 19.00

MAIZ (Precio por 100 kilos)

Valencia.....	a 54.00
Barcelona: Argentino....	> 45.00
Pais.....	> 52.00
Sevilla.....	> 41.42
Lugo: Ferrado.....	> 4.60
Jaén.....	> 40.00
Palma de Mallorca.....	> 48.00

CEBADA

Burgos: fanega.....	a 12.50
Guadalajara, idem.....	> 8.00
Albacete, 100 kilos.....	> 32.00
León, fanega.....	> 16.00
Logroño, idem.....	> 15.00
Salamanca, idem.....	> 12.50
Sevilla, 100 kilos.....	> 36.37
Valladolid, fanega.....	> 17.00

Zamora: fanega.....	a 14.50
Mallorca, 100 kgs.....	> 42.00

CENTENO

Palencia: fanega.....	a 17.50
Valladolid, idem.....	> 17.50
Salamanca, idem.....	> 17.95
Burgos, idem.....	> 16.00

AVENA (Precio por 100 kilos)

Sevilla.....	de 34.00 a 35.00
Barcelona: Según proce-	
dencia.....	> 39.00 a 42.00
Castilla: Paridas.....	> 35.00
Vitoria.....	> 34.00

TRIGOS

Jaén, 100 kgs.....	a 60.00
Sevilla, fanega.....	de 12.00 a 12.25
Zaragoza, 100 kgs....	> 43.47
Albacete, idem.....	> 44.00
León, fanega.....	> 21.00
Logroño, idem.....	de 19.00 a 20.00
Salamanca, idem.....	a 19.00
Valladolid, idem.....	> 21.00
Zamora, idem.....	> 20.00
Vitoria, 100 kilos.....	> 43.00
Palencia, fanega.....	> 20.60

VINOS

Palencia, tinto 3. ^a can-	
tara.....	a 6.50

VIUDA E HIJOS
DE

FRANCISCO IGLESIAS

Ciudad Real, 18.---Madrid

Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE
FUNDICIÓN Y CONSTRU-
CIONES MECÁNICAS

ZACARÍAS HOMES

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y
:: :: QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA :: :: ::

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz,

Teléfono S 14-41

GANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edi-
ficios e instalaciones modernas de
cuartos de baño :: Se hacen toda cla-
:: se de trabajos y reparaciones ::

Precios moderados

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma. — Impermeables
ingleses. — Linóleum. — Cepillos. —
Plumeros. — Transparentes. — Tubos
y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE Y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Carretas, 16. — Teléfono 4.624.

MADRID

Ventas por mayor y menor.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos. — Bueyes y ca-
rretas propios. — Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERÍA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.

Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. --- Teléfono 1.986. --- MADRID

FÁBRICA DE HARINAS

LA CONCEPCIÓN

Pueblo Nuevo (Madrid)

RAMÓN GÓMEZ Y C^{IA}. (S. en C.)

Venta de harinas y salvados.
Molituración de toda clase de semillas.

GRESHAM
Life Assurance Society, Ltd.

Compañía inglesa anónima de

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIASFundada en Londres en 1848 y establecida
en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... } 1907.—Pesetas 245.506.664
 } 1917.— 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 880.686.225

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 so-
bre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito
exigido para garantía de sus asegurados en España

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: St. Mildred's House. — LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo). — MADRID
(edificio propiedad de la Compañía).

Directores: G. & D. SMITHER. — Subdirector: F. EACOTT SMITH

Inspecciones }
y Oficinas en }
Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
Bilbao: Gran Vía, 31.
Málaga: Marqués de Larios, 4.
Cáceres: Plaza Mayor, 49.
Sevilla: Rioja, 17.
Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros }
en Londres: } Banco de Inglaterra.
 } London Joint Stock Bank, Ltd.
 } Glyn Mills, Currie & C^o.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... } MADRID
Crédit Lyonnais..... }

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaria general de Seguros.
XVIII. H. 39

22 H. XVIII

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (barrio de la Concepción)

Teléfono S. 179.

Comestibles. — Carnes. — Embutidos.

Vinos. — Servicio a domicilio.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón. — Almacén
de aceites y frutos coloniales.

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIV.
premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26

Rafael Rodríguez

Plomero sanitario

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS, INODOROS, LAVABOS Y BAÑOS

Alcalá, 85

Teléfono 494

G. Trigo Laguna

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, auto-
:: móviles nuevos y usados ::
Aceites, grasas, gasolina, neu-
máticos :: Venta de toda clase
de accesorios para automóvil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)

Teléfono 3 672

FUNDICIÓN DE METALES Y
TALLERES DE BRONCISTA
SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos
de electricidad. — Construcción
de herrajes para obras. — Armaduras
para escaparatés. — Restauración de
toda clase de bronce. — Dorado, pla-
teado y niquelado galvanico.

TALLERES: Carretera de Aragón, 45
SUCURSAL: Calle del Cisne, 5. — MADRID